ACTA DE LIQUIDACION

ENTRE EL MUNICIPIO DE CHIGORODO Y GRUPO EMPRESARIAL J&B SAS

Entre los suscritos, ELEAZAR PALACIO HERNANDEZ, identificado con cédula 71.935.981, expedida en Apartado en calidad de ordenador del gasto y **GRUPO EMPRESARIAL J&B SAS CON NIT 901344469-5, REPRESENTADA LEGALMENTE POR ELEN KARINA RAMOS MARTÍNEZ** Identificado con cedula número **1.027.953.858**, Obrando en calidad de contratista, hemos convenido en liquidar bilateralmente el **CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA 263 del 09 de agosto de 2022**, el cual presenta el siguiente balance general de ejecución:

MODALIDAD:	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS AIRES ACONDICIONADOS DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

PLAZO DE EJECUCION:	DOS (02) MES
VALOR INCIAL CONTRATO	**$ 12.600.000**
CDP	**00878 DEL 25 DE MAYO DE 2022**
VALOR FINAL DEL CONTRATO.	**$ 12.600.000**
CON CARGO AL RUBRO:	2.1.2.02.02.009
REGISTRO PRESUPUESTAL.	**01321 del 16 de agosto de 2022**

PAGOS REALIZADOS – UN PAGO POR VALOR DE 12.600.000

VALOR TOTAL CANCELADO	**12.600.000**
PAGOS PENDIENTES:	$0
MODIFICACIONES:	NO
SANCIONES EJECUTORIADAS:	Ninguna
PRESUPUESTO EJECUTADO:	**12.600.000**
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	$0
SUPERVISOR:	SECRETARIA GENERAL Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

MUNICIPIO DE CHIGORODÓ
NIT. 890980998-8
PUBLICADO
14 SEP 2022

Que se acredita que a la fecha se le cancelará al contratista el valor ejecutado, DEL contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión **CONTRATO DE MINIMA CUANTIA 263 del 09 de agosto de 2022**, que tiene como objeto: MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS AIRES ACONDICIONADOS DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Certificamos que se ha cumplido con las funciones de verificación, vigilancia y control frente al contrato durante toda su vigencia y que es procedente la liquidación respectiva.

Igualmente, certificamos que se ha dado cumplimiento a las obligaciones de supervisión e interventoría señaladas en el contrato.

Que como consecuencia de lo anterior las partes se declaran a paz y salvo una vez sean realizados los pagos pendientes al contratista, previo al cumplimiento quien en esas condiciones renuncia a cualquier reclamación que pueda surgir con relación al contrato señalado.

El contrato descrito se liquida de acuerdo a lo señalado en la ley 1150 de 2007, dentro de los términos establecidos.

Para constancia de lo anterior, las partes declaran estar de acuerdo con lo estipulado en la presente acta de liquidación y firma a los 14 días del mes de septiembre de 2022

OSCAR GARCIA MADARIAGA
ALCALDE (ENCARGADO)

Elen Karina R.
GRUPO EMPREARIAL J&B SAS
R.LEGAL. ELEN KARINA RAMOS
Contratista

YANET CRISTINA MADRID OSORIO
Secretaria General y Servicios Administrativos
Supervisora del Contrato

MUNICIPIO DE CHIGORODÓ
NIT. 890980998-8
PUBLICADO
14 SEP 2022